



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°524**

### **Magíster en Filosofía**

#### **Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo**

#### **Universidad de Valparaíso**

Con fecha 03 de enero de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso.

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación: el Acuerdo de Acreditación N°351 de Agencia Qualitas, que acreditó al programa por un período de dos años, los que expiran el 28 de noviembre de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima primera sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que, con fecha 17 de octubre de 2016, la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 16 de noviembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 23 de noviembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso.

7. Que, con fecha 14 de diciembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de



Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso para su conocimiento.

9. Que, con fecha 21 de diciembre de 2016, el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°21 de fecha 03 de enero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso se define como un programa de carácter académico. El programa fue creado el año 1987 y está adscrito al Instituto de Filosofía perteneciente a la Facultad de Humanidades. Fue acreditado el año 2014 por un período de dos años. A partir de ahí, tomó algunas medidas correctivas para

subsanan sus debilidades, las que han mostrado resultados promisorios, los que debieran consolidarse en el mediano plazo.

**b) Contexto Institucional:**

- Respecto del entorno institucional, se han registrado mejoras en los procesos de gestión académica y administrativa desde la acreditación anterior. Las políticas de la Dirección de Postgrado y Postítulo orientan a las unidades académicas de manera más centralizada. Al mismo tiempo, el Convenio de Desempeño Institucional “Fortalecimiento Disciplinar y Formación de Calidad: una Propuesta de las Humanidades, Ciencias Sociales y Artes de la Universidad de Valparaíso para la Región y el País”, ha permitido reforzar los equipos académicos, actualizar el marco normativo y procedimental y propiciar una efectiva articulación de los programas vinculados a la disciplina filosófica. En síntesis, existen mejores condiciones institucionales para el desarrollo de este programa, el postgrado de mayor antigüedad en la Universidad de Valparaíso.
- Existe un sistema de organización y gestión que funciona adecuadamente. El programa cuenta con un Director, el que se apoya en un Comité Académico que se reúne periódicamente a revisar la marcha del programa. Entre sus funciones se cuentan participar del proceso de selección, programar las actividades curriculares contempladas en el plan de estudios y resolver las situaciones no previstas en la normativa. Estudiantes y académicos evalúan positivamente la gestión del programa, dando cuenta de la existencia de canales expeditos de comunicación.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El programa se define como un magíster de carácter académico y la formulación de sus objetivos y perfil de graduación es consistente con ello. Se propone formar investigadores especializados en la disciplina. Los graduados pueden optar a una de las dos Menciones ofrecidas: a) Lógica y Filosofía de las Ciencias y b) Pensamiento Contemporáneo. Cada Mención ha formulado objetivos específicos y definió líneas de investigación que resultan coherentes con los propósitos generales del programa. No obstante lo anterior, el contar con diez líneas de investigación parece excesivo considerando la dotación del claustro académico. Sería pertinente revisar este aspecto y acotarlas.
- Los requisitos de admisión están formalmente establecidos. A partir del año 2015 se incluyó en la evaluación del postulante la presentación de una propuesta investigativa. El perfil de ingreso es heterogéneo en cuanto a las profesiones de origen de los estudiantes, lo que si bien es valioso, exige abordar estrategias de nivelación en el dominio de la disciplina a quienes no provengan con formación en el campo de la filosofía. También desde el año 2015 se han aplicado mecanismos de selectividad, oscilando en los últimos años la tasa de aceptación de postulantes entre el 75% y 80%.
- La estructura curricular considera cuatro semestres, siendo el primero de ellos conformado por asignaturas comunes para cada Mención, para luego ir tomando los cursos por cada área de especialización. Las modificaciones curriculares y normativas han puesto particular acento en el proceso conducente a la realización de la tesis de grado, estableciéndose tempranamente la figura del profesor tutor y fijando un período máximo de permanencia en el programa de seis semestres. En líneas generales los contenidos de los cursos y los métodos de enseñanza, responden a los requerimientos de este nivel de

formación, aunque se debieran precisar de mejor manera los procedimientos evaluativos señalados en los programas de asignatura.

- Si bien el programa ha adoptado medidas reglamentarias, académicas y curriculares orientadas a la mejora de los indicadores de progresión, aún estos se muestran deficitarios. Históricamente, el programa ha presentado altos índices de deserción, junto con una baja tasa de graduación y prolongados períodos de permanencia. Se reconoce que el programa ha adoptado medidas que están bien encaminadas y que dado el breve lapso desde que se están implementando, no es posible evidenciar su efectividad. La mejora de los indicadores del programa, es un aspecto que debe reportar resultados en el corto y mediano plazo. El seguimiento de graduados, si bien cuenta con mecanismos para su implementación, es un ámbito que también requiere fortalecerse.

**d) Cuerpo académico:**

- El programa cuenta con un cuerpo académico de destacada trayectoria en el cultivo de la disciplina. El claustro está integrado por doce profesores, a los que se suman tres profesores colaboradores. En general, las horas de dedicación de los docentes a la investigación parecen adecuadas, considerando que se trata de un magíster de carácter académico. Esta dotación parece suficiente, aunque se ve exigida para cubrir la demanda de profesores guías de tesis y las diez líneas de investigación definidas por el programa.
- En cuanto a la productividad, el claustro en los últimos cinco años cuenta a su haber con tres proyectos FONDECYT en calidad de investigadores responsables y doce artículos con algún nivel de indexación (WOS, Scielo, Scopus). Claramente aquí hay espacio para la mejora, pues se trata de un cuerpo académico que ha incorporado nuevos miembros con

potencial hacia la investigación disciplinar. Más significativa es la publicación de libros, donde el claustro ha publicado diecisiete títulos en los últimos cinco años.

- La normativa en torno a las actividades de los académicos se encuentra debidamente regulada. Existen mecanismos de evaluación y calificación académica y a nivel de la institución existen políticas claras para la promoción y desarrollo de la carrera académica y la composición de los claustros.

**e) Recursos de Apoyo:**

- Las instalaciones y equipamiento a disposición del programa son adecuados y le permiten desarrollar sus actividades académicas de acuerdo a lo requerido por un programa de este tipo. Se han desarrollado inversiones en pos de la mejora y modernización de la infraestructura. La biblioteca de la Facultad, las bases de datos y hemeroteca satisfacen las necesidades del programa.
- El programa desarrolla una intensa agenda de vinculación con el medio académico disciplinario. El Instituto de Filosofía, cuenta con varios Centros de Investigación, que nutren las líneas de trabajo del Magíster. Entre ellos se cuentan el Centro Perspectivas del Pensar: Materiales para leer el Presente, el Centro de Estudios del Pensamiento Iberoamericano, el Centro de Ciencia, Tecnología y Sociedad y el Centro de Estudios en Filosofía, Lógica y Epistemología. El Instituto también desarrolla una prolífica labor editorial, teniendo a su cargo la Revista de Humanidades de Valparaíso, los Cuadernos de Lógica, Epistemología y Lenguaje, entre otras líneas de publicación. No obstante lo anterior, es de esperar una mayor participación de estudiantes del programa en eventos académicos y en actividades del tipo pasantías o estancias de investigación, a objeto de

acercarlos a otras experiencias y perspectivas teóricas y epistemológicas en el contexto de su formación disciplinar.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- En materia de integridad, el programa da cuenta de una normativa adecuada a su funcionamiento, lo que permite regular debidamente derechos y deberes de estudiantes y académicos. En términos de dotación y recursos, estos satisfacen las necesidades actuales del programa, sin embargo al contar con estudiantes rezagados en sus procesos de graduación, la actual dotación del claustro se ve exigida para cubrir la función de profesores guías de tesis.
- Un aspecto a abordar es la escasa internacionalización del programa, el que cuenta con solo un estudiante extranjero. Esto ya fue indicado en la acreditación anterior y no se observan avances al respecto.
- El plan de desarrollo y el plan de mejoramiento presentados identifican adecuadamente las necesidades del programa y son instrumentos que permiten organizar la gestión del mismo hacia un nuevo ciclo en su desarrollo.
- El programa ha demostrado capacidad autocrítica y acometió acciones para afrontar las debilidades consignadas en la acreditación anterior. Ha mejorado en sus sistemas de registro y gestión académico-administrativa y ha introducido cambios curriculares y reglamentarios que apuntan a una mejora en los indicadores de progresión académica, que es el gran desafío que tiene por delante el programa. Es de esperar que logre consolidar estos avances y pueda exhibir resultados que evidencien su mejora. Especialmente importante es trabajar mecanismos de nivelación en el dominio de la

disciplina filosófica al momento del ingreso al programa, aumentar la tasa de graduación, acortar los tiempos de permanencia y fortalecer la productividad científica del claustro.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso, impartido en la ciudad de Valparaíso, en jornada vespertina y modalidad presencial, que conduce al Grado Académico de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias o Magíster en Filosofía Mención en Pensamiento Contemporáneo.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 03 de enero de 2017 hasta el 03 de enero de 2021**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Filosofía Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Mención en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**AGENCIA QUALITAS**



**René Millar Carvacho**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES**  
**AGENCIA QUALITAS**